



3100-2020-02-0636

Bucaramanga, Febrero 12 del 2020

Señor(a)  
**PEDRO PORRAS PORRAS**  
Bucaramanga

Asunto: Respuesta otros- solicitud insumos  
Radicado: E 2020000395 del 23/02/2020

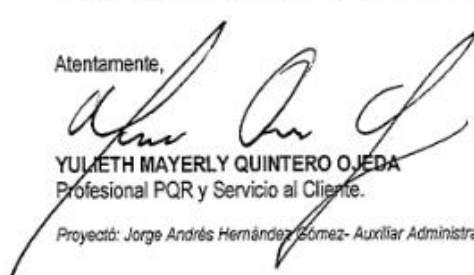
Cordial Saludo,

En atención a su solicitud recibida el pasado 23 de Enero del 2020, nos permitimos informarle que no contamos con los insumos referidos en su escrito. Recuerde que somos una empresa de servicio publico y nuestro objeto social es fundamentalmente la prestación del servicio público domiciliario de aseo, el cual se compone de las actividades que se enumeran en el artículo 2.3.2.2.2.1.13 del Decreto 1077 del 2015 así: 1) Recolección, 2) Transporte, 3) Barrido, Limpieza de vías y áreas públicas, 4) Corte de Césped, Poda de Árboles en las vías y áreas públicas, 5) Transferencia., 6) Tratamiento, 7) Aprovechamiento., 8) Disposición Final y 9) Lavado de áreas públicas.

En efecto, no somos competentes para otorgar los elementos solicitados.

Lamentamos no contribuir favorablemente a su solicitud.

Atentamente,



**YULIETH MAYERLY QUINTERO OJEDA**  
Profesional PQR y Servicio al Cliente.

Proyectó: Jorge Andrés Hernández Gómez- Auxiliar Administrativo

